

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Illas, Juan y Figuerola Laureano (1845). *Elementos de gramática castellana*. Barcelona: Imprenta y librería española y extranjera. De Juan Roca y Suñol.

Portada [s. n.]

ELEMENTOS
DE
GRAMATICA CASTELLANA
POR LOS LICENCIADOS
D. J. ILLAS y D. L. FIGUEROLA

BARCELONA.
IMPRENTA Y LIBRERIA ESPAÑOLA Y ESTRANGERA.
DE JUAN ROCA Y SUÑOL
calle de Escudellers nº 18
1845.

Prólogo [s. n.]

Los elementos de gramática castellana, son como su mismo título indica, un trabajo preliminar que reuniendo los principios más importantes y enseñando la nomenclatura científica, puede servir ya de estudio preparatorio para lo que en mayores años deseen cultivar el del idioma castellano, ya también de conocimientos bastante á los que, por su profesión ó estado, han de reputar como suficientes algunas nociones para expresarse, sino con elegancia, con pureza.

A este fin nuestro más ahincado pensamiento ha sido presentar con tal exactitud las reglas gramaticales, que no deba olvidarlas quien después intente ampliar su conocimiento; y con tal precisión, que no se borren de la memoria de aquel que por su posición no aspire á adquirir otras.

La Gramática es de suyo abstracta, y la niñez y el poco saber requieren que los objetos sobre que se fije su atención sean SENSIBLES; que entren en la esfera de alguno de nuestros sentidos, y que la percepción material preceda y fije la atención inmaterial. Hemos empezado por tanto nuestro trabajo por la parte material de la Gramática. Los sonidos que pronunciamos, las letras que escribimos y con que figuramos aquellos, caen en el dominio del oído y de la vista; mientras que las palabras como signos de las ideas son al par que estas puramente abstractas, y en mayor grado todavía las reglas que á su enunciación presiden.

La Analogía la hemos reducido á pocas páginas, porque pocas son bastantes para clasificar á que orden ó familia pertenece cada palabra. Mas no por lo concisa debe juzgarse incompleta, pues que el método adoptado en su redacción, auxiliado por los adelantos de la Tipografía nos permiten dar en treinta páginas la misma materia que ocupa triple número en cualquier otra Gramática, como es fácil

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

comprobarlo. Cortas son las nociones de la Sintáxis, mas á no cegarnos el amor á nuestras propias concepciones, creemos haber facilitado en algo su estudio, disponiendola de suerte que, sino para componer, sirva al menos para saber analizar los escritos de los autores clásicos españoles. La puntuacion es ma-

[s. n.]

teria que naturalmente sigue á la Sintáxis, porque solo despues de ella puede ser comprendida y discretamente aplicada.

Por último la tercera parte de este libro contiene los tratados que por su dificultad ó extension, se comprenden mejor estudiándolos por separado, despues de haber aprendido las nociones mas sencillas, mas elementales.

Solo nos queda que advertir á los SS. Profesores que no deben ceñirse á hacer estudiar la Gramática de memoria y recitar mecanicamente las reglas, sin haberlas antes explicado y hecho comprender con ejercicios practicos; deben por el contrario tener muy presente que *Leccion entendida es casi sabida*. Para las ampliaciones que se juzguen necesarias hay que acudir á algun tratado de Gramática mas extenso, donde pueda recurrir es profesor cada vez que sus discípulos le hagan observaciones superiores á las nociones comprendidas en estos elementos. Al efecto nos será lícito indicar el conocido *manual* de Gramática castellana escrito por D. Juan Illas, otro de los redactores del presente libro, pues que en él hallarán extensas y por completo las reglas que el plan de estos elementos no permite vayan en ellos comprendidas; tales son: el tratado de los verbos unipersonales, el del uso de los tiempos de cada verbo, el de las preposiciones, y algunos otros que están allá, aunque con mayor latitud, en perfecta consonancia con estos elementos.

La responsabilidad de la redaccion de ellos está repartida en comun entre ambos redactores; no esquivamos sin embargo el sobrellevarla especial en la parte que mas peculiarmente á cada uno atañe. El fondo de la obra y los tratados *completamente nuevos* sobre el acento y los diptongos y triptongos pertenecen al Sr. Illas. La disposicion ó método adoptado en el orden de presentar las partes de la Gramática, así como la redaccion especial de la Sintáxis son obra del Sr. Figuerola. Los verbos irregulares han sido tratados por dos métodos distintos por ambos redactores, quienes se han abstenido de dar una preferencia exclusiva á cualquiera de ellos, porque han creído deber aguardar á que la decidiesen los resultados prácticos.

Tal es el libro que presentamos al público. Sabemos cuan dificil es su redaccion porque al componerle, como ha dicho sabiamente un autor, hay que tener dos cosas á la vista, y son: que deben juzgarle los inteligentes en la materia, mientras que solo sirve para los que la ignoran. Ser útil á estos, sin merecer la censura de aquellos, es el problema que nos hemos atrevido á resolver.

Notas al pie

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

[p. 5] (1) Los nombres que aquí damos á las letras no son puestos por el simple capricho de variar los que ántes tenían, sino porque los creemos mas exactos, en cuanto no se confunden la articulación escepcional *ce* con la natural *ze-da*; la escepcional *ge* con la natural *jo-ta*. Son mas rápidos en cuanto todos los nombres no consten mas que de una sílaba. Nombramos las letras con *a* porque con ella no ocurre ninguna escepción, porque es indiferente que á la consonante le preste su sonido una u otra vocal. Únicamente á la *q* y *x* dejamos el nombre de la sílaba para que mas comunmente sirven.

[p. 7] (1) Véase la tercera parte de esta Gramática.

[p. 8] (1) Compárense estas palabras con *alba* – *haca*, *pro-vée*, *pi-isimo*, *Bo-otes*, y se verá que aquí no existe diptongo por la razón que diremos en la pag. 11.

[p. 10] (1) En los adjetivos llamados superlativos en *isimo* se ve la separación de estas dos sílabas, cuando el positivo termina en *ble*: así de *noble*, quitada la *e* y añadida la terminación *isimo* no se dice *noblisimo* sino *nobilisimo*, deshaciendo la contracción. Al contrario en el verbo *poder* y en su futuro absoluto hacemos una contracción diciendo *po-dré* en vez de *poderé*.

[pp. 15-16] (1) Para simplificar la regla general, prescindimos de que, de las voces terminadas en *s*, son mas las que tienen dominante la sílaba penúltima, que no las que tienen tal la última; y omitimos observar la ley que siguen los plurales, que en su caso se manifestará.

(2) Véase la tercera parte para saber donde se apoya la sílaba ó acento dominante, cuando hay unión de dos o mas sonidos en las sílabas tónicas.

[pp. 16-17] (2) La Real Academia añade una regla para la división de las palabras que principien por una partícula componente. Solo para ocho palabras precedidas de las partículas *ab*, *ob*, *sub*, puede servir semejante regla que creemos mejor presentarla como una modificación á la segunda que hemos establecido, á saber: siguen la regla segunda por no tener líquida la *r*, las palabras siguientes, *ab-renuncio*, *ab-rogar*, *ob-repción*, *sub-repción*, *sub-repticio*, *sub-rogar*.

Por lo que respeta á la partícula componente *des* cuando la palabra simple que modifica empieza por vocal, por mas que se aconseje silabear con absoluta separación la partícula componente; es lo cierto que en la pronunciación no se verifica así. En *desatento*, *desechar*, *desovar*, etc. por mas que se enseñe á silabear *des-atento*, *des-echar*, *des-ovar*; es de tal naturaleza la articulación *s* y tal la inclinación de nuestra lengua á la plenitud de las sílabas directas, que pronunciamos *de-sechar*, *de-satento*, *de-sovar*, siguiendo la regla general primera; pues que hace otra cosa es marcada y ridícula afectación. Además lo creemos mas elemental.

[p. 29] (1) Como nuestro objeto es publicar unos elementos y no un tratado de gramática, á fin de poner su conocimiento al alcance de los niños, consideramos el género como un accidente gramatical bien que en rigor solo en algunos sustantivos ó adjetivos convenga á una da las tres maneras de espresarlo cambiando la forma ó terminación del nombre, como: niño, niña, bueno, buena, perro, perra.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

[pp. 36-37] (1) La voz principal de infinitivo sirve para nombrar el verbo, por tanto es el nombre sustantivo del verbo y en la oración siempre hace veces de tal.

[p. 38] (1) Al explicar la conjugación de los verbos, pondremos con letra bastardilla las vocales en que recae el acento sin que deba pintarse por reglas de ortografía para facilitar el estudio de la prosodia.

[p. 46] (1) Véase el cap. 1º de la 3.ª parte.

[p. 62] (1) Nótese que en el número en que se coloque el verbo deberá ponerse cualquier adjetivo que se añada a su continuación v. g. *Pedro ó Juan vendrá herido, Pedro ó Juan vendrán heridos*.

[p. 69] (1) De *ciego* cegar, de *acierto* acertar, de *tienda* tender, de *pierna* apernar etc. *Servir* no admite el diptongo; pues su *sustantivo* correlativo es *servidumbre* y no *siervo*.

[p. 70] (1) Excepto *peder*, *pretender* y los terminados en *ceder*, *vender*, *pender* ó *prender*, los cuales son regulares.

(2) Obsérvese como muchos de estos verbos se derivan notoriamente de sustantivos anticuados, que contenían el diptongo *ie*: de *tiembla* temblar, de *atiesto* atestar, de *comienzo* comenzar, de *confiesa* confesar etc. etc.

[p. 71] (1) De *acuerdo* acordar, de *fuero* aforar, de *muela* amolar, de *cuento* contar etc. etc.

(2) Excepto los terminados en *conder*, *ponder* y otro verbo, los cuales son regulares. *Oler* por una razón ortográfica admite una *h* antes del diptongo: como *huelo*.

(3) Véase la nota sobre los que admiten *i* provenientes de sustantivos anticuados en la página anterior.

(4) *Podrir* cambia en todos los tiempos la *ó* en la *u* y se conjuga como *podrir*, que es regular y el más usado.

[p. 73] (1) En lo antiguo también se dijo *via*, *vias*, etc. Es de notar que los verbos *ir*, *ser* y *ver* con sus compuestos (y *podrir* cuando así quiere conjugarse) son los únicos que tienen irregular el pretérito coexistente *iba*, *era*, *veía* y *podría*.

[p. 76] (1) Este Verbo es unipersonal y defectivo.

(2) Tienen la misma irregularidad todos los acabados en *ducir* como: *deducir*, *inducir*, *introducir*, *producir*, *reducir*, *reproducir*, *seducir* y *traducir*.

[p. 77] (1) Todos los compuestos de *decir* tienen regular la segunda persona de singular de imperativo: *bendice*, *maldice*, *contradice*, *desdice*, *predice*; pero *bendecir* y *maldecir* tienen además regular el futuro absoluto y su derivado, *bendeciré*, *bendeciría*, *maldeciré*, *maldeciría*. Tienen también dos participios pasivos *bendecido*, *bendito*, *maldecido*, *maldito*: úsanse los primeros en los tiempos compuestos y los segundos como adjetivos.

(2) También se dice *veniste*, *venimos*, *vinisteis*.

[p. 84] (1) Muchos pronuncian *homilía* y en la penúltima edición del diccionario de la Academia se lee *jauria* (jáuria).

[p. 85] (1) En la penúltima edición del diccionario de la Academia se leía *ácueo*, como una excepción de la regla.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Se exceptúan las terminaciones verbales que exijan diversa acentuación, como: *diríais, decíais*.

ADVERTENCIA. Aunque se añadan afijos a una terminación verbal no varía la colocación del acento; v. g.; *os cámbia en oro, cámbiaos en oro; os confiaría, confiaríaos*. De esta circunstancia resulta que pueden ofrecerse combinaciones accidentales de tres sonidos, con el acento sobre el primero ó sobre la sílaba anterior, cuando forma parte de la combinación el afijo *os*, como en *diríaos* por *os diría*, *tráeos* por *os trae*, *averigüaos* por *os averigüa*, etc. Empero debe evitarse este giro, como poco conforme al género de la lengua castellana.

[pp. 88-89] (1) Produce el mismo efecto que esa articulación inversa un sonido que se agregue detrás de la combinación, y cierre enteramente la palabra como sucede en *buey*.

[p. 89] (1) Siendo *u* en vez de *i* el primer sonido, también se nota alguna propensión a formar diptongo en este caso; pero es muy débil, y debe preferirse la formación de dos sílabas, pronunciando por ejemplo seis sílabas en *perpetúenmelo*.

[p. 94] (1) Para no abusar de esas licencias conviene estudiar los buenos autores, y tener muy presentes las reglas de versificación. Creemos oportuno hacer aquí honorífica mención del *Arte Poética* de D. M. Milá, Profesor de literatura en esta Universidad Literaria.

[p. 95] (1) Se omiten las palabras notoriamente compuestas ó derivadas de otras, y los nombres propios de personas.

[p. 98] (1) Inmediatamente después de *al* se escribe *b*, excepto [sic] en las palabras que más abajo se mencionan.

[p. 99] (1) Se escribe constantemente *B* cuando se principia dición, excepto en las palabras que más abajo se mencionan y en sus compuestos ó derivados.

[p. 105] (1) La conservan sus compuestos y derivados.